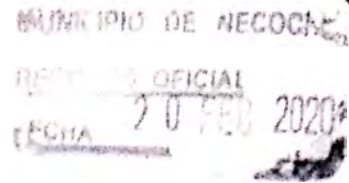




Municipalidad de
Necochea



Expte. Nro.: 373/2020.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para efectuar el pago correspondiente al ejercicio 2020, a favor de la **Usina Popular Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea "Sebastián de María"**, por el consumo de energía de los pozos de Obras Sanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente autorizar a la Contaduría Municipal a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva.

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO


ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Órdenes de pago que correspondan por el presente ejercicio a favor de la **Usina Popular Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea "Sebastián de María"**, por el consumo de energía de los pozos de Obras Sanitarias, previa presentación de las facturas debidamente conformadas por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la **Partida 3.1.1.0 Energía Eléctrica, Cat. Prog. 01.01.00 Conducción y Administración, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Jurisdicción 1110119000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría General, Tesorería. Tome conocimiento la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.: ⁴³².....
a.ch.


G.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL